

venientes, que se ofrecen luego á los ojos de la mas limitada consideracion.

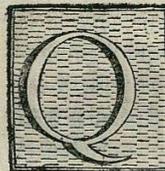
20 Ni los fundamentos que en contrario pudieran representarse convencen, para que de ellos, en estas materias, pueda deducirse regla general. Porque si se digesse, que con tener los Prelados puestos los ojos en las Iglesias de mayor ascenso, se reputan siempre por huéspedes en las que están, sería, para que en los que se descubriese esta atencion, (que no es dificultoso) nunca pudiesen los Ministros los suyos, mas que para despreciarlos por inútiles, y aun si fuese posible, hacerles defocupar la Silla donde se hallan. El que en qualquier Obispado cumple, y sirve puntualmente las obligaciones del Ministerio que le fiaron, no deja lugar para que se sospeche de él, que se trata como huésped; y á este tal, sería injusticia no promoverle, y graduarle con las Iglesias mayores. El que en el gasto de su persona, y familia, es moderado, y regula su ostentacion, no según la pompa, y lucimiento Secular, sino conforme la decencia, y decoro Eclesiástico, y que dá de limosna todo lo que le queda, á este tal le es debido, que el Obispado, y la Iglesia mas rica le paguen las Bulas; pues con ellas le ponen en las manos mas caudal que restituir á los pobres. El que ahorráre, y recogiere dinero, con pretexto de tener caudal para socorrer las Bulas de otro Obispado mayor, y este le usurpa á los pobres, cuyo es, haciendose de economo, logrero, y convirtiendo en usura la limosna; este, el mayor castigo que merece es dejarle con su dinero embolsado, pues es su perdicion, no su tesoro; y él, á sí mismo se echó grillos tan pesados, que con ellos es imposible dar un paso en el camino de la virtud: con que los progresos, y los aumentos se los condenó él por su boca, sin necesitar de otro Juez.

21 Los gastos de las Bulas, y las mudanzas de Familia, y Casa de unos Obispos á otros, no imposibilitan á los buenos, y cabales Prelados, ni los empeñan de manera que retarden las limosnas; y mas quando los Obispos, por lo grueso de sus rentas, dán para todo: con que por las expensas forzosas de Bulas, y mudanza, no debe detenerse la promocion del Prelado perfecto, quando con ella se le dá mayor disposicion para egercitar su talento, liberalidad, vigilancia, y fervor. El informe de las cosas principales que piden remedio en los Obispos, llega muy presto á su noticia, si no son, ó se quieren hacer muy dormidos; porque para este linage de avisos, antes es menester proceder su-

ma-

mamente cautos, mas que ligeramente crédulos, por lo que suelen adelantarse. Las necesidades de los pobres, y los desvalidos, ellas se ván luego á buscar las puertas de la piedad, y el abrigo en las entrañas del Pastor, y sin mucha diligencia, ni examen, se descubren por sí mismas, y dán voces, y balan las ovejas folicitando el pasto: con que si el Pastor es caritativo, luego encuentra donde ocupar su inclinacion. Y así, el dictamen universal, de que no huviese ascensos, si no vá acompañado de estas, y otras limitaciones, podria ser perjudicialísimo á las Iglesias.

## CAPITULO XII.

DEL VALOR CON QUE ATENDIO  
á la Inmunidad Eclesiástica.

QUE sea arma el Báculo en las manos del Pastor, lo confirman las astucias, y las batallas que traban los Lobos contra la manfedumbre de las ovejas, contra la inocencia de los corderos; jugando, yá del cayado, yá de la honda, según instan los acometimientos de los enemigos. En el Pastor Espiritual, y Eclesiástico, el Báculo hace veces de montante, por ser en muchas ocasiones necesario, para sofegar contiendas, y para ajustar discordias, que esto deben egecutar los Prelados, aun mas que herir. Esta parece que fué la consideracion de no darles espada, que tiene punta, y filos, porque el Instrumento mismo significasse, que era mas de defensa, que de ofensa, mas para rebatir, que para lastimar; pero siendo necesario, tambien tienen armas que defenvaynar, y mucho mas para temer, que son las Censuras Eclesiásticas que fulminan: templadas con acero de tantos cortes que penetran hasta la alma, y la quitan la vida de mas valor, y precio, que es la espiritual.

2 La obligacion mas principal de los Prelados, es la defensa de la Inmunidad Eclesiástica; y si para ella no basta el Báculo, conviene valerse de las armas, que hieren, y facan fangre, quales son las Censuras; que por todos caminos está obligado un Pastor á defender sus ovejas, aunque sea con riesgo de la propia vida. En los Obispos que la Iglesia tiene canonizados, no se olvida de hacer recomendacion especialísima de esta virtud, como que sea una de las mas principales del Ministerio Pastoral. Santo Tomás, Arzo-

Bbbb 2

bis-

bispo Cantuariense, ó de Conturberi, con haber sido tan cabal, y perfecto Prelado, ninguna excelencia descubrió, estando colmado de todas, que sobrealiesse á la constancia invencible con que se opuso á las leyes del Reyno, y ordenaciones de las Potestades Seculares, que repugnaban á la Inmunidad, y esencion de la Iglesia; y por defenderla, sacrificó la vida, y hoy es en ella Ilustrísimo Martir. El Eminentísimo Principe, y Cardenal San Carlos Borromeo Arzobispo de Milán, fué acerrimo Defensor de la libertad Eclesiastica: con estos mismos terminos lo refiere, y lo celebra la Iglesia Catolica, que con tan insignes Notas le ha puesto en su Catalogo; y así es sin duda, esta una de las prerogativas mas dignas de los Prelados mas zelosos, é independientes.

3 Procuró imitar el nuestro en todas sus acciones los dechados de mayor perfeccion; y así, en el cumplimiento de esta virtud, tuvo por egemplar para egercitarla, y no rendirse, á estos dos Campeones señaladísimos de los Egercitos de la Iglesia. No se le ofrecieron nunca lances tan sangrientos, como los que egercitaron á sus egemplares, por ser muy diferentes los tiempos, y las Monarquías muy otras; pero algunas ocasiones tuvo pesadas, en que mostrarse entero, mas, ó menos bien vistas de la prudencia humana. Pudo ser que en las circunstancias excediesse; pero no fuele ser muy facil reducir el ardor á pulso. Midense en los Prelados zelosos los temores de la cuenta, con lo estrecho de la obligacion; y muchas veces es en ellos verdadero escrupulo, lo que torcidamente se interpreta por terquedad. Grande es el peligro que corren los que están obligados á enseñar, y dirigir, y así han menester colocarse en una altura de ánimo tan superior, que no teman golpes, ni acometimientos. No se compadece el miedo con el Oficio de Prelado; y al que no le confunde la mala conciencia, ni le enreda la ambicion, y amor á lo caduco, y terreno, el Ministerio le dá brios, y le infunde resolucion, para obrar lo que mas conviene, sin entorpecerse por el recelo de agradar á los Principes temporales, á quien sin duda se sirve mas con la oposicion respectosa, que con la adulacion precipitada.

4 Causa es comun de todos los Prelados la Inmunidad de la Iglesia: á todos toca su defensa; y en el que mas se señala, no puede justamente el valor llamarse osadía; y aunque la causa es de todos, no todos tienen los mismos afectos, el mismo espíritu, las mismas letras, las mismas clausulas; y así, la omision, y la pusilanimidad en algunos, pueden nacer de causas muy diferentes. Ni por esto

esto generalmente se debe culpar al que habla quando le tocan, aunque otros callen, pues la insensibilidad, no merece llamarse sufrimiento. Hay tocar en la Persona, ó en el Oficio; y ha de ser mucho mas delicado, y melindroso el Oficio, que la Persona. En tocando en él, es necesario repararlo; y si no basta, quejarse; y tal vez, romper en el alarido, si se aprieta: que así lo enseñó Jesu-Christo á sus Apostoles, quando le tocaron en la Vestidura, en quien estaba representada su Iglesia, inquiriendo, con reparo tan advertido: *¿Quién le habia tocado?* que aunque las Turbas apretaban la Persona, fué solo una la mano que asió de la Vestidura.

5 Aunque esto es así, tambien es necesario esperar, disimular, y advertir, sin encender luego el fuego, ni empezar por los medicamentos asperos, pudiendo valerse de los lenitivos: que estos, alguna vez obligan, y los otros siempre recrudescen. Esto toca á la prudencia, virtud tan esencial en todos los gobiernos, y que si falta, desluce las mayores virtudes. Egercítola en el debido punto este Prelado, disimulando, y sufriendo; y aunque no menos espirituoso que otros, se moderaba todo lo que permitia el no romper los terminos de la obligacion, por no dar motivo á que con su viveza se refrescassen los odios de sus emulos, y renovassen algunos apellidos menos decorosos con que le nombraban: siendo abusar tan indebidamente de los vocablos, llamar á los remedios publicos, sedicion, y tumulto.

6 Por algunas resoluciones de este genero, le tuvieron por caprichoso, duro de dictamen, y amigo de su propio parecer; y con estos mismos titulos se habrá defacreditado para con el mundo, en muchos Siervos de Dios, el zelo verdadero. El no oponerse á la sinrazon de los poderosos, se llama docilidad, siendo el consentir á lo injusto la mas vergonzosa adulacion: el resistir, se apellida temeridad, y dureza, y es valor, y constancia: el que no contemporiza con el humor de los Principes, es tenido por tematico; y el que en todo se acomoda á su antojo, y le sigue, sin descubrir quando yeran por no desagrados, es declaradamente lisongero. Los Poderosos son hombres, como los demás, y en muchas cosas mas hombres, porque caben en ellos mas afectos, y son dominados de mas fuertes pasiones; y si á estas se junta el assenso de los que adulan, en las cosas que miran al bien comun, en vez de obrar, se atropellan; y así conviene oponerse, y detenerlos, poniendoles á los ojos el dictamen mas ajustado: que quando no aproveche, por lo menos se cumple; y esta, en los Ministros de concepto, y vo-

tos de peso , es fortaleza : y si se quiere deslucir , con darla título de obstinacion , se le errará con grave ignorancia el nombre. De Santo Tomás Cantuariense , testifica la Iglesia , ( que no puede errar ) que oponiendose , por defender su inmunidad , á los establecimientos , y leyes de los Consejos , y los Parlamentos , incurrió tan severamente la indignacion del Principe , que fueron comprehendidos en ella todos sus Parientes , y Allegados , desterrandolos , y privandolos de las honras , y bienes temporales que poseían , para vér si con esta calamidad tan general , y miserable fuerte de los suyos , se doblaba , y torcia la entereza de su dictamen ; y dice la Iglesia , que no se conoció en él seña alguna de conmiseracion , ó humanidad : tan lejos de sí tenia todos los afectos de carne , y sangre. ¿ Quien duda , que unos le llamarían *Barbaro* ; y los que le nombrassen con mayor templanza , *inhumano* , *fiero* , y *cruel* ? Pero esta inhumanidad que el mundo calumnia , la canoniza la Iglesia por verdadero valor ; y rendirse á lo que inclina la sangre , es afeeminada flaqueza.

7 La Inmunidad Eclesiastica , no está sujeta al arbitrio de los Principes temporales , para gravarla , ó obligarla á servir á sus necesidades , haciendose ellos Jueces , y justificando los aprietos , sin mas consulta. Contienese solamente dentro de la plenitud de la Potestad Apostolica , que lo abraza todo , y de ella se derivan , y originan las Dispensaciones , Limitaciones , ó Indulgencias , con que los Eclesiasticos han de concurrir á la defensa estipendiaria de las Coronas , á mas de la espiritual del Culto , y Religion , propiamente suya , con la qual se mantienen los Reynos mas seguramente , que con las murallas , ni con las armas ; pues teniendo á Dios propicio , todos los enemigos son flacos ; y si está contrario , de las propias armas guarnece los Egercitos mas poderosos. Solo Dios enojado debe temerse ; y en aplacandole , muda los sucesos adonde encuentra los servicios. Ninguna cosa le ofende tanto , como alterar las Jurisdicciones , porque las puso todas en su lugar ; y mas la que él señaladamente reservó para sí.

8 Todos asientan , que la esencia de los Eclesiasticos , y los bienes que como tales les pertenecen , es inmediatamente de Derecho Divino , establecido , y practicado por el Canonico ; y si le averiguamos el origen mas arriba , descubriremos , que esta Inmunidad emana del Derecho Natural , porque se funda en el reconocimiento del Supremo Dominio , con que las criaturas deben venerar á Dios : por estár , segun la colocacion de su Providencia , na-

tu-

turalmente subordinado lo inferior á lo superior. El primero que protejó este Derecho fue Adán , y él les enseñó á sus dos hijos , Caín , y Abél , á que le reconociesen en aquellos Sacrificios , donde ardió , y se levantó , antes la envidia , que la llama : maquinando Caín , entre el humo ciego del Altar que habia erigido , la muerte del inocente Abél ; porque Dios , de lo que le tocaba para manifestar el señorio que tiene sobre todo lo criado , miró á lo mejor , y ofrecido con animo mas candido , pronto , y resignado. Este Derecho , tan antiguo como el mundo , le cedió Dios en los Eclesiasticos , que son los que se dedican , y consagran á su Culto , para que coman del Altar , los que le sirven ; pues en estos bienes se ha convertido , y conmutado todo el valor de los Sacrificios , que se enderezaban á aquella tan necesaria proteccion ; y así , por ningun caso les es licito , ni permitido á los Principes Seculares , inquietar á los Eclesiasticos en este Derecho ; y los Prelados , que son sus Cabezas , están obligados estrechísimamente á defenderlos.

9 Debeser reconocer á los Principes temporales el vasallage , segun el sentimiento de San Pablo , por aquella razon comun , de que todo lo inferior está sujeto á lo superior ; y esta misma convence , que los Principes hayan de protestarse á Dios , por medio de la Inmunidad que los Eclesiasticos gozan en los bienes que él les ha cedido , ó como si digesemos , rescitado , ó absuelto del fuego ; y el arbitrar entre estos dos Derechos Naturales , uno de la propia defensa , y otro de esta Proteccion Soberana del primero , y absoluto Dominio , y el justificar , qual haya de ceder á qual , y acomodarse , y atemperarse segun la oportunidad de los tiempos , y ocasiones , no les toca á ellos , sino á la Primera Cabeza visible , en quien reside el Poder sin limitacion , que Dios depositó en sus manos : para que sin agraviar un Derecho , acudan , y asistan al otro , y en esto mismo conserven el principal ; porque para resguardar la Religion , es necesario asegurar el Imperio.

10 Pareceres de sujetos , que con sus sentimientos sirven á sus afectos personales , no sostengan materias tan escrupulosas ; porque yá apenas hay cosa á quien no la apadrine la probabilidad , y se abrigue con que alguno la dijo. Pero tambien hay Teología estipendiaria , y de alquiler , á quien se debe dar poco credito , la qual compra ambiciosa lo que facilita ; no enseña desengañada lo que conviene ; y muchos de los que se reputan por doctos , presumen , con la adulacion , y la osadia , suplir , ó llenar los vacios debidos á

la

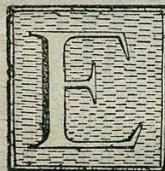
la verdadera ciencia. En la vida se han de seguir, y ejecutar aquellos dictámenes que se desean á la hora de la muerte, para no errarla; y entonces, ningun Teologo aconseja lo incierto, ó dudoso, sino lo mas seguro, ni el remordimiento de la propia conciencia lo sufre, ni lo abraza; y así, el voto no se ha de dar al gusto, sino al acierto. Los Principes que blasonan de Catolicos, deben atender con mas riguroso examen el pedir pareceres en materias reservadas; porque al Poderoso, nunca le faltarán dictámenes en que apoyar sus deseos. Son raros los que no reciben con impaciencia, que les estrechen el poder, y les encojan el brazo. El no decirles á los Principes, que lo pueden todo, lo reputan por especie de traycion los votos, ó comprados, ó lisongeros. No es poder, el que no se contiene; porque al poder le ha de gobernar la razon, y no la violencia. Para obrar con acierto, deben ceñirse dentro de los terminos de la moderacion, y contenerse como Principes Justos, sin llegar á todo lo que les parece que alcanzan como Poderosos. En las materias Eclesiasticas, no se introducen ensanches licenciosos, que es Dios muy zeloso Conservador de sus prerogativas: ni deben ofenderse los Principes, de que los Prelados las defiendan, sino darse por muy servidos, pues en esto hacen su propia causa: quien se opone, los asiste: quien los adula, los despeña. ¿Qué utilidad pueden traer á las Monarquías las contribuciones violentas, ó forzadas de los Eclesiasticos, si llevan consigo tantas maldiciones, y calamidades como contienen los Anatemas, y Bulas Pontificias? Y si por un ofrecimiento muy leve que se le hace á Dios, confesando los Principes, que él solamente es el Señor de todos los Señores, y que tiene esencion sobre todos, declarada, y testificada en los Eclesiasticos, les retorna Reynos enteros? pues para dar lo mismo que es suyo, no pide de los hombres mas, que este reconocimiento. Desestimó en Caín los frutos, que le ofrecia en holocausto, porque escogiendo los mas desmedrados para el Altar, y reservando para sí los mas floridos, regateaba en su animo reconocer aquel Dominio Eterno, de quien lo habia recibido todo: que su agricultura no fecundaria los campos si Dios, Primera Causa, no los vivificasse; y así parece que fue el primero que se opuso á la Esencion Soberana de Dios. Abél consagró al Altar lo mejor: era Pastor, primer simbolo de los Prelados, y los Obispos. Con lo escogido de la víctima, volvió por la Inmunidad de las Aras, que se funda en el Supremo Dominio. Este reconocimiento le hizo mejor visto de Dios, y fue la ogeriza de su hermano, y la que le quitó

la

la vida. Puedese decir, que murió por defender la Inmunidad, pues es lo mismo defenderla, que confesarla con la accion. Dió egemplo invencible á todos los Pastores; y aquella sangre inocente, vertida, y recogida de la tierra con veneracion, fue como la primera semilla de los Martires, que por causa tan justa ha coronado la Iglesia.

## CAPITULO XIII.

*LANCE FORZOSO QUE SE LE OFRECIO  
para salir á la defensa de la Inmunidad; y mo-  
tivos que tuvo para ello.*



EN los Ministerios públicos, la mayor dificultad, pero no sé si conocida de los que los ocupan, consiste en concordar el agrado, y la Causa de Dios, con la conservacion, y conveniencia temporal de los Principes: por ser el mayor sentimiento, que parezca contraria la Politica, y Razon de Estado del mundo, á la ley, y al dictamen de la Prudencia Christiana. Pocos Principes ha habido que hayan escuchado con desabrimiento la lisonja de su Poder; y de ordinario, la adulacion les dilata el poder tanto, que les hace entender, que pueden lo que no pueden. El poder, ha de medirse con la razon, no con el antojo: que la que despeña, es violencia, y no actividad.

2 Publicaronse dos Papeles impresos, de Autores conocidos, colmados de toda erudicion á favor de las Regalías; pero no tanto al Sagrado de la Inmunidad Eclesiastica. La fal de su doctrina fazonaba las cosas al sabor, y al paladar de los Reyes; mas descuidandose de la seguridad, y privilegios de las Aras. El pretexto de necesidades comunes de las Monarquías, fuele facilitar con los Principes los ensanches de lo que les parece que han menester, sin reparar en las condiciones reservadas de las personas; y á vueltas de los aprietos universales, y de los remedios prontos, que por sus votos califican, y resuelven, suelen ir mezclados los que por su gerarquia viven esentos. No se pueden medir estos empeños, ni regular sus contribuciones, mientras no sucede el ultimo lance de la ruina, en que son comunes todas las cosas, sin recurrir al Superior legitimo, y soberano, que es la Cabeza visible de la Iglesia Catolica; y si por ella se señala tiempo limitado, y se pone termi-

Cccc

no,

no, para que los Eclesiasticos concurren, no le queda arbitrio al Principe temporal para prorogarle, en habiendo espirado; y el alargarle voluntariamente se llamará, con toda propiedad, exceder. Tienen los Prelados inferiores obligacion de defender la limitacion, y los terminos que señaló á la concesion el Superior directo, y universal, para que no se traspase; porque si fue su voluntad el determinarla, se puede juzgar, con no leve fundamento, que el no haber obtenido prorogacion, antes que se llegasse á la raya, dentro de la qual deben las Potestades Seculares contenerse, fue, ó por temer la poca justificacion de la instancia, y la propuesta, ó porque si en la verdad se interpuso en tiempo habil la súplica, y se dilata el Despacho, retarda el Superior la nueva dispensacion que se le pide, por los inconvenientes que en continuar la contribucion reconoce.

3 Sobre estas materias, tan delicadas para la obligacion de los verdaderos, y zelosos Prelados, pasaban conferencias, y discursos por cartas entre los primeros, y mas doctos que España tenia entonces; y como el Eminentísimo Señor Cardenal de Moscoso y Sandoval, Arzobispo de Toledo, y Primado se correspondia tan familiar, é interiormente con nuestro Obispo, como quien le habia dado la obediencia en la direccion del Magisterio Espiritual, recurrió á él en estos aprietos, deseando saber su dictamen, y resolucion, para seguirla, y gobernarse por él: consulta á que le respondió en esta forma:

*Eminentísimo Señor.*

4 " **M** Andame V.Em. en Carta de siete del corriente, que  
 " le escriba lo que siento en la materia ocurrente de  
 " la Inmunidad; y aunque yo escribí el Correo pasado á V.Em.  
 " estando con calentura la Carta de diez de este, que yá V. Em.  
 " habrá recibido: ahora que me hallo mas aliviado, porque há  
 " dos dias que me falta la terciana, puedo responder á V.Em. mas  
 " dilatadamente mi dictamen, y esto egecutaré con el favor di-  
 " vino, dandome su gracia, sin admitir, por lo que á mi toca,  
 " mas refaccion, ni satisfaccion en esta materia, que el eximir to-  
 " talmente su Magestad, Dios le guarde, como tan Santo, y Ca-  
 " tolico Principe, el Clero de estas contribuciones; y esto me  
 " mueve el discurso siguiente: La Cedula ultima de 19. de Ju-  
 " lio, contiene, á mi entender, quatro principales perjuicios á la

" la Eclesiastica Inmunidad, y decóro: aunque con rebozo, pe-  
 " ro bien manifiestos.

5 " El primero: hacer tributario universalmente al Clero Se-  
 " cular, y Regular de la Corona de Castilla, sin distincion algu-  
 " na, de bienes espirituales, temporales, eclesiasticos, ó patrimo-  
 " niales, ni de las mismas personas, y cosas consagradas á Dios;  
 " porque indistintamente se comprehende, sin exclusion alguna,  
 " lo referido, en las palabras, y clausulas de la Cedula; y esto es  
 " contra todo derecho Divino, y humano.

6 " El segundo perjuicio: es por la cantidad, y la perpe-  
 " tuidad; porque no son menos que quatro millones, aplicados al  
 " socorro de las necesidades públicas, y comunes de la Monar-  
 " quía, las cuales, así como es forzoso que vayan continuando-  
 " se, y aun creciendo, ha de ir tambien repitiendose, y proro-  
 " gandose, y aun creciendo el tributo del Clero, hasta llegar al  
 " fin mismo de la Monarquía.

7 " El tercero perjuicio: es cargarse esta contribucion, ó tri-  
 " buto sin consentimiento del Estado Eclesiastico, pareciendo en ef-  
 " to de peor condicion que el Secular; pues no hay Vasallo, aun el  
 " mas inferior, que no vote en la concesion que se le hace á su  
 " Rey, en persona, y voz del Reyno, convocado en Cortes, que  
 " representa, y habla en nombre de todos los Vasallos, menos los  
 " Eclesiasticos, con quien no forma cuerpo civil, ó politico. Y  
 " así, egecutandose esta Cedula, puede el Estado Secular car-  
 " gar al Eclesiastico hasta la cantidad de los quatro millones, y  
 " mas lo que se fuere prorogando, y añadiendo: y en las demás  
 " especies que se contienen en la Cedula, toda la porcion que qui-  
 " siere, y como quisiere, y en lo que quisiere: sin tener mas arbi-  
 " trio por esta Cedula el Estado Eclesiastico, que dejarse cargar, y  
 " tributar, hasta todo aquello que le pareciere al Seglar: cosa nun-  
 " ca vista, ni oída, y muy contraria al deseo piísimimo de su Ma-  
 " gestad Catolica, y de tan Christianos Ministros.

8 " El quarto perjuicio: es la total exclusion, y desconfianza  
 " con que debe discurrir el Estado Eclesiastico de refaccion, y satis-  
 " faccion de lo que tributáre, con la clausula de que se le hará re-  
 " faccion; porque en las mismas condiciones, y modificaciones  
 " con que se habla en la Cedula, se manifiesta con grande eviden-  
 " cia, que se está en dictamen por los Ministros Seculares, de que  
 " por deberse por el Estado Eclesiastico el tributo, no se le debe la  
 " refaccion, y satisfaccion; y que se ha escrito la Cedula con la

„ misina tinta, que se escribieron los dos Memoriales, que se pu-  
 „ blicaron, é imprimieron despues en nombre de dos sujetos de  
 „ los mas calificados, tan poco favorables á la Eclesiastica Inmu-  
 „ nidad; y que en sustancia contienen la imposibilidad de la re-  
 „ faccion, por ser tantas las necesidades de la Monarquía que en  
 „ ellos se ponderan. Por lo qual, Señor, despues de encomenda-  
 „ dolo á Dios, y estudiado la materia, mi dictamen es, que por  
 „ quatro razones principales debemos defender, con modestia  
 „ constante, los Obispos, y las Iglesias la Eclesiastica Inmunidad  
 „ en este caso, aunque sea necesario dár la vida por la obligacion.

9 „ La primera: porque assi como es universal este tributo,  
 „ y con las circunstancias referidas, grava, y ofende, hasta llegar  
 „ á los huesos de la misma Iglesia; pues no hay duda, que su esen-  
 „ cion es de derecho Divino en su origen: articulo definido por  
 „ los labios de Jesu-Christo Bien nuestro á San Pedro: declara-  
 „ do, y manifestado por todos los Cánones, y Concilios; y assi  
 „ obligatorio en conciencia, en derecho, y con gravamen de Cen-  
 „ suras, el defenderla, y con pena de pecado gravissimo, y feissi-  
 „ mo; y esto solo, y el mirar á Dios, y á la estrecha cuenta que  
 „ se nos ha de pedir, basta para obrar con toda entereza en ello.

10 „ La segunda razon, es: la confianza que Dios ha hecho  
 „ de los Obispos, entregandoles su Esposa redimida con su mis-  
 „ sangre en la Cruz, libre, y esenta de todo tributo: y quan gra-  
 „ ve culpa sería, que por omision de los propios Pastores, y Sub-  
 „ rogados Esposos de su Divina Magestad, se la volviessen tan in-  
 „ dignamente tributaria.

11 „ La tercera: por la confianza que la Sede Apostolica ha  
 „ hecho de los mismos Prelados; á los quales, no solo ha enco-  
 „ mendado todo lo Eclesiastico, y su defensa, y principalmente la  
 „ de su Inmunidad, sino que los tiene señalados, y destinados  
 „ Ordinarios, y Delegados Jueces de la Sede Apostolica en este,  
 „ y semejantes casos, para poner en vigor, y egecucion los Apof-  
 „ tolicos Decretos: y assi, en los Obispos principalmente ha de  
 „ residir la plenitud de todo el zelo que pide esta materia, minis-  
 „ trando á las Iglesias quanto fuere necesario al intento; pues quan-  
 „ do ellas no lo pidieran con tan grande vigilancia, atencion, y  
 „ zelo, lo debemos obrar por nuestra obligacion.

12 „ La quarta: la confianza grande que ha hecho el Rey  
 „ nuestro Señor, Dios le guarde, de los Prelados, quando los pre-  
 „ sentó á sus Iglesias, de que habian de cumplir con las obligacio-

„ nes

„ nes de buenos, y verdaderos Pastores, hasta perder la vida, si  
 „ fuese necesario, por su obligacion, y satisfacer en este punto á  
 „ su Real conciencia. Y que es cierto, que aunque por algunos  
 „ Tribunales, por donde se despachan estas Cédulas, parece que  
 „ es gusto suyo que se cumplan; pero por su intrinseca piedad, y  
 „ bondad, religion, zelo, y amor á la Iglesia, y por el Consejo  
 „ de Cámara, por donde presenta á los Obispos, y por el Real, y  
 „ Supremo de Castilla, por donde les encarga el cumplimiento  
 „ de sus obligaciones, y el escusar pecados públicos; y que ningun-  
 „ no fuera mas público, ni mayor, que el faltar los Obispos á esto;  
 „ debemos creer, que se halla su Magestad deseando, y sollicitan-  
 „ do, el que cumplamos con esta obligacion; y todo lo contrario  
 „ lo ha de censurar gravemente.

13 „ A esto se añade, el insigne servicio que se le hace, y ha-  
 „ rá á un Rey tan Catolico, y Santo, en que no gobiernen á sus  
 „ Reales ordenes dictámenes tan contrarios al servicio de nuestro  
 „ Señor, como hacerle tributaria á su Iglesia, de los quales han  
 „ resultado tan innumerables desdichas en todos los Reynos Chris-  
 „ tianos, y aun Gentiles, que son mas faciles de conocer, que no  
 „ de contar. Y assi, estos quatro perjuicios que resultan al Esta-  
 „ do Eclesiastico en esta materia, y estas quatro razones principa-  
 „ les que nos obligan á su defensa, sería de parecer, que se han de  
 „ egercitar por nosotros, con otras quatro atenciones, sin perder-  
 „ las de vista.

14 „ La primera: á perder antes la hacienda, la honra, y la  
 „ vida, que faltar á esta obligacion, sin otro motivo, que el de la  
 „ mayor honra, y gloria de Dios, servicio de su Divina Magestad,  
 „ y del Rey nuestro Señor, por la consideracion referida, y cum-  
 „ plimiento de nuestras obligaciones.

15 „ La segunda: que se tenga grande cuidado con que se  
 „ justifique la publicacion de las Censuras, y el agravar, y reagrar-  
 „ varlas, con llamar primero una, y otra vez, antes que llegue  
 „ el azote espiritual de las almas á los comprendidos: para que  
 „ se vea, que obra primero la Iglesia como Madre llamando, aun-  
 „ que despues, con gran dolor suyo, reforma castigando.

16 „ La tercera atencion, mira á la uniformidad, y confor-  
 „ midad de los Prelados entre sí, y con sus Iglesias, y Eclesiasticos,  
 „ y á que un mismo santo fin, gobierne unas mismas acciones, y  
 „ sean respetadas las Censuras, como se debe á esta Soberana, y  
 „ Santa Jurisdiccion.

„ La

17 „ La quarta : á prevenir con singular desvelo , que por  
 „ los Eclesiasticos , ni por los Seglares , se pierda el respeto á Mi-  
 „ nistros Reales , castigandose por nuestra parte , y reformandose  
 „ con severidad á todos aquellos que con ocasion de las Censuras,  
 „ que justamente fulminamos los Obispos , defendiendo lo que nos  
 „ toca , quieren tomar motivos de inquietudes , y desasosiegos :  
 „ en lo qual se debe obrar con tal atencion , que á Dios , y al  
 „ mundo demos satisfaccion , de que si accidentalmente , lo que  
 „ Dios no permita , sucediere en alguna parte , es contra todo  
 „ nuestro deseo. Esto es , Señor Eminentísimo , lo que se me ofre-  
 „ ce en la materia , y lo que pienso obrar. Dios nos dé espíritu , y  
 „ constancia , y su Divina gracia , para no perder lo eterno por lo  
 „ temporal. Y guarde á V. Eminencia como deseo , se lo suplico ,  
 „ y hé menester. Osma , y Agosto 16. de 1656.

18 Estos sentimientos , tan de verdadero Prelado , y Vasa-  
 llo fidelísimo de su Rey , los recibió el Señor Cardenal con la  
 misma estimacion que hacía de todos los dictámenes , y escritos de  
 nuestro Obispo ; y así le dice en respuesta de ellos :

29 „ Siempre que se me ofrecen nuevos despachos , tengo  
 „ cuidado de remitirlos á V. S. I. para que lo corrija todo : que si  
 „ yo pudiera antes comunicárselo , lo hiciera siempre , sin dar pa-  
 „ so en nada ; pues así aseguraba los aciertos , que tanto procu-  
 „ ro , para cumplir mejor con la conciencia , que siempre me es-  
 „ tán estos temores asigiendo : mas tambien me consuela la Bon-  
 „ dad , y Misericordia de Dios , y lo que V. S. I. Dios le guarde ,  
 „ me alienta ; y vér , que los negocios de importancia caminan  
 „ bien , sea Dios bendito ; y en particular este de la Inmunidad ,  
 „ que segun la forma en que venian las Cédulas Reales , como  
 „ V. S. I. sabe , parece que no podiamos esperar nada : mas con  
 „ la Doctrina de aquellos papeles , se ha respondido por escrito , y  
 „ con el hecho ; y quisiera , que se imprimiesen algunos , para que  
 „ hiciesen abrir los ojos en España , y fuera de ella , para mirar mas  
 „ por las conciencias , y como se deben justificar materias tan gra-  
 „ ves. Sea Dios Bendito , y alabado para siempre , que ha dado á  
 „ V. S. I. tan gran valor , y defengaño de las cosas , para estar tan  
 „ superior á ellas : que esto , que es lo mas , dé gracias á Dios V. S. I.  
 „ que no se lo pueden quitar. Yo quisiera estar siempre leyendo  
 „ tales cartas : plegue á Dios sepa aprovecharme de ellas , &c.

20 Bien muestran estas clausulas la Santidad del sujeto que las  
 escribe , mas digno de eterna memoria por la virtud , que por la  
 pur-

purpura , ni por la Sangre ; y tambien el alto concepto que nues-  
 tro Obispo ocupaba en su agrado , que sin duda es el mayor testi-  
 monio con que pueden graduarse sus meritos. Debíó el Señor Car-  
 denal de comunicar la Carta , (que no es facil esconderse la luz , pues  
 por todos los resquicios se penetra , á participar las noticias de su  
 resplandor) y como hacían tanta impresion en el ánimo de su Emi-  
 nencia , los dictámenes del Obispo , algunos , que le quisieran mas  
 flexible , por ser el Primado , y lo que podía mover con su Auto-  
 ridad , procuraron enflaquecer la eficacia de sus Discursos , por pro-  
 mover el que llamaban servicio de la Monarquía , siendo en la ver-  
 dad su mas declarado detrimento. No es lo que se contribuye á  
 las Monarquías , lo que las asegura , y sustenta , sino el peso , y la  
 medida con que se contribuye. Es error entender , que los tributos  
 alivian á los Principes , si oprimen , y desentrañan los Vasallos ; y  
 si esto se entiende generalmente con todos , ¿qué será con los privi-  
 legiados , y esentos por Derechos mas superiores ? Respondió á es-  
 tas razones , ó escribió contra ellas , como para sossegar , y con-  
 vencer el ánimo del Señor Cardenal , un Religioso grave , docto , y es-  
 piritual ; pero es cierto , que no acreditaron nada las respuestas el  
 Instituto , y la Pluma de su Autor , ni la recomendacion de su nom-  
 bre. Por ventura , tomó este empeño por suyo , por contemporizar  
 con las instancias de algunos Ministros Seculares , mas que por  
 impulso propio ; pero es cierto , que no consiguió asegurar , ni  
 ladear el dictamen del Señor Cardenal , que parecia la principal  
 pretension.

21 Las respuestas que contenia este papel , y sus mas robustos  
 fundamentos , ya estaban ponderados sobradamente en los dos Me-  
 moriales que publicó la Jurisdiccion Secular ; pero no se ignora , ha-  
 sta donde se estiende la obligacion de contribuir el Estado Eclesias-  
 tico ; y que el justificar los aprietos de las Monarquías , y las cau-  
 sas legitimas de ellos ; y si es primero valerse de otros medios , an-  
 tes que echar mano de lo Sagrado , y esento , es lo que debe lla-  
 mar á mas estrecha consideracion á los Principes. No es facil per-  
 suadir necesidad extrema , donde pueden sospecharse , sino calum-  
 niarse , superfluidades : aquella , indistintamente obliga , y desobli-  
 ga las personas , y los bienes ; y en estotras , no hay bienes , ni per-  
 sonas que se eximan de la cuenta que se ha de dar al Supremo Se-  
 ñor de todo. Eclesiasticos , y Seculares defienden las Monarquías ;  
 pero cada qual con sus diferentes Armas. Son los Muros , y los  
 Baluartes de las Coronas , y los Cetros , sirviendo cada uno con  
 pun-

puntualidad, y zelo de desvelo en el Ministerio que le toca; y esto se entienda, mientras no se llega al ultimo peligro, porque de este, ninguno se escapa; y entonces no puede quedar privilegiada ninguna prerogativa. Para no venir á este extremo, sirven la politica, y la razon de Estado que admiten mucha latitud; y es primero que estas apliquen todos los medios que pueden descubrirse dentro de su esfera, que subir á la que está fuera de su actividad.

22 No dejó el Obispo sin satisfaccion estas oposiciones que se hicieron á su Carta, y respondió á ellas con la misma claridad, y distincion; porque en sus resoluciones era ceñido, en sus razones eficaz, y en su expresion muy claro. Lo cierto es, que consultado este Prelado por otro el mayor de España, sobre Puntos tan zelosos de su Jurisdiccion, é Inmunidad, no pudo responder menos, ni cumpliera, si en materias de tan apretada obligacion mostrara diferente sentimiento, ó semblante. Mas se deben dar los Principes por servidos de esta constancia, y entereza Religiosa de los Prelados en volver por sus prerogativas, y conservarlas sin arugas, ni ajamientos, que de la adulacion, y rendimiento servil de los que juzgan que los agradan con assentar huellas en su esencion. Persuadir precipicios, no es proposicion para la Soberanía, sino para la temeridad, y el despecho: que el despeño, solamente para un bruto desbocado puede ser lisonja. Lo que conduce, y aprefura al fin de las Monarquías Christianas, es empeño de los Prelados el prevenirlo, y representarlo sin flogedad, sino con vehemencia, pero respetosa: que la atencion, y la cortesía, no desdienen de lo ardiente del zelo, ni de lo rigido de la obligacion; porque si con acabarse, y llegar á su fin las Monarquías, peligran la Religion, y las Aras, á ningunos mas de cerca que á los Obispos les incumbe el conservarlas, y mantenerlas en pie.

23 Hallabase en este tiempo nuestro Prelado afligido con unas tercianas muy penosas, que casi todos los años egercitaban su paciencia, y sufrimiento, cómo él mismo lo depone en la Carta del Señor Cardenal. En la enfermedad hizo intencion, si fallía de ella, de defender los Derechos, y libertad santa del Estado Eclesiastico, y responder á los Papeles impresos, que habia algunos meses que corrian sin respuesta, ni oposicion; y segun lo que confita de su Vida Interior, por formales palabras: *Sintió que le digeron en su alma: No deges de hacerlo, y que le entraba una mano en el pecho, y corazon, y por la parte de adentro le ponía fuerzas en el pecho,*

y

y lo armaba, como si lo vistiese de un Arnes fuerte por adentro, para que lo hiciesse, y sufriese quanto le sucediese. Y añade: *Que se resistió, por extrañar siempre estas hablas, y locuciones; y sentía, que continuaban en decirle: No lo deges de hacer: mira que me enojaré, si no lo haces.*

24 Facil es discurrir desde afuera, y glosar las acciones de los Siervos de Dios, con los accidentes, y colores de que las tiñen los ojos de los hombres, sin penetrar los motivos. Toda esta contienda pasaba en los retretes mas interiores del ánimo: allá le ponen fuerzas: allá le arman; y con el acero templado en la Fragua abrasadora del servicio de Dios, le sobrevisten, para que no desmaye, y se rinda á los golpes de las adversidades, y encuentros politicos. Sin embargo de ser las prevenciones tan fuertes, y tan para burlar todos los asaltos, se resistía este Siervo de Dios, por el recelo, y la humildad con que recibía semejantes favores; y ultimamente, para que lo egecute, le amenazan con el enojo: siendo solo lo que se debe temer, el tener á Dios enojado. ¿Qué importa que los hombres estén gustosos, y contentos de lo que se hace en obsequio suyo, si con lo que á ellos les agrada, se disgusta, y se dá por ofendido Dios? Los hombres debieran enojarse solamente de lo que él se ofende; porque si los que se llaman Soberanos, conociesen lo que importa para la conservacion verdadera de sus Dominios, entenderían, que solos los Ministros que miran, y promueven las Causas de Dios, son los que los sirven.

25 Escribió, pues, nuestro Obispo un Papel sobre la materia, con grandísima sumision, cortesía, y decoro; pero con igual energia, doctrina, y eficacia, y púsole impreso en las manos de su Principe; y por medio de una Carta, dió razon de lo que habia obrado al Presidente del Consejo, que entonces era: de la qual se podrá colegir, si influían en él los escrúpulos del Ministerio, ó las que llamaban muchos, vehemencias del natural, que dice así:

*Ilustrísimo Señor.*

26 „ **A** V.S.I. es bien notorio el cuidado en que han puef-  
 „ **A** to á todos los Prelados de España estas materias de  
 „ la Inmunidad Eclesiastica; y tambien, que con serlo yo, aun-  
 „ que el menor por muchos titulos, aunque no el menos escru-  
 „ puloso en estas materias, he sido, y soy de los postreros al obrar  
 „ con todo rigor de Derecho en los Administradores de Millones

Dddd

„ de

„ de los Partidos de la Diócesis que sirvo, contentandome con  
 „ llamar primero, con uno, y otro Monitorio, por vér si se pue-  
 „ de disponer esto, salva la inmunidad, conforme al intento de  
 „ su Magestad, y de escusar Censuras, por el desconfuelo que de  
 „ ellas resulta á sus Vasallos, y á las almas de nuestro cargo.

27 „ Mas viendo, que aunque en algunas partes de este Obis-  
 „ pado se ha ajustado este Punto, en otras continuan los Admi-  
 „ nistradores en gravar al Clero Secular; y á mas de esto, se valen de  
 „ provisiones, para impedirme la justa, santa, y necesaria defensa  
 „ de la Inmunidad: habiendome estrechado á terminos, que aun-  
 „ que las he obedecido, no las he podido cumplir: ha parecido  
 „ de mi obligacion, en obedecimiento de las Leyes Reales, dár  
 „ razon á su Magestad, y al Consejo, y Chancillería, y Ministros,  
 „ de los fundamentos que he tenido, y tengo, para no poder lle-  
 „ gar con la egecucion á todo lo que alcanzan mis deseos, en el  
 „ Papel, ó Alegacion que envio á V.S.I. para que se sirva de pa-  
 „ sar los ojos por él, y por las razones que le asisten; porque  
 „ aunque es bien cierto, que V.S.I. y el Consejo las tienen muy  
 „ presentes; pues nada se le esconde al caudal grande de su discurs-  
 „ so: todavia, para obedecer las leyes de estos Reynos, ordenes de  
 „ su Magestad, y de su Consejo, es preciso que los Obispos mani-  
 „ festemos fundado en Derecho nuestro dictamen, y demos cuen-  
 „ ta de él, como lo hago, por lo que me toca, con grandísima  
 „ confianza, y aun seguridad, que en duda de opiniones, si la  
 „ hay en esta materia, se aplicará la piedad, y suma Religion del  
 „ Rey nuestro Señor, Dios le guarde, y la de un Consejo tan rec-  
 „ to, christiano, y pío, compuesto de tan sabios, y egemplares Mi-  
 „ nistros, á lo menos escrupuloso, y mas favorable á la Eclesiasti-  
 „ ca Inmunidad; y que se dará por muy bien servido, de que los  
 „ Prelados, á quien toca su defensa, cumplamos con una obliga-  
 „ cion tan intrinseca de nuestro Ministerio, y en que tanta lison-  
 „ ja hacemos á su Magestad, como á unico Patron, y Protector  
 „ de sus Iglesias, y el primero, y el mayor Hijo de la Univer-  
 „ sal. “

28 Aunque la justificacion de lo que obraba este Prelado en  
 defensa de la Inmunidad de la Iglesia era tan notoria, tan pode-  
 rosos, y soberanos los motivos, y las razones tan eficaces, el Pa-  
 pel que imprimió no fué bien recibido generalmente; porque la  
 luz, si es muy fuerte, ofende los ojos enfermos, en vez de alum-  
 brarlos. Unos culpaban el modo, otros la sustancia; pero ningun-

no disculpaba la obligacion. Variedad de pareceres, y sentimien-  
 tos, no hay hecho humano que no la admita, ni divino que no la  
 padezca. Lo que mas llegó á ponderarse fué, que él solo se huvies-  
 se señalado en formar papel, é imprimirle, quando los demás Pre-  
 lados parece que habian cumplido con escribir, y representar. Es  
 cierto, que todos los Obispos, y Pastores, tienen obligacion de le-  
 vantar la voz, y dár gritos, en viendo maltratar sus rebaños; pero  
 no todos tienen igual denuedo: porque con unos negocia el temor,  
 mas que con otros; y el valor, y la entereza, se compadecen con  
 el respeto. Censuróse, que los puntos del Memorial eran incul-  
 cados, y sabidos, y que no habia necesidad de reproducirlos de  
 nuevo. Pocas, ó ningunas materias pueden ya tratarse con no víf-  
 ta novedad, porque todo está dicho; y el Sol, que há tantos años,  
 que sin dormirse, madruga á unas mismas horas á lucir, no atala-  
 ya, ni descubre diferentes cosas hoy, que mañana. Si lo que está  
 escrito se desatiende con lo que se egecuta, se puede presumir que  
 está olvidado; y así será necesario volverlo á acordar, porque Dios  
 con estas memorias justifica sus juicios, aunque á los hombres no  
 los convenzan: que el endurecer, y el cegar corazones, y ojos hu-  
 manos, son efectos temerosísimos de sus permisiones. No es ar-  
 gumento que sosiega la conciencia de quien está obligado á obrar  
 por su Ministerio, el que los demás que se hallan en el mismo Em-  
 pleo, callan, y no cumplen; porque si todos los perros enmude-  
 ciessen, y no ladrassen, presto serían las ovejas sangrienta carni-  
 cería de los Lobos. Los dictámenes, y las luces que tiene cada in-  
 dividuo en particular, son muy diferentes, y segun estas, se go-  
 biernan sus acciones; y en no teniendo bien penetrados los mo-  
 tivos, es el alargarle el calumniarlas. Si se escribe en perjuicio de  
 la Inmunidad Eclesiastica, alguno ha de escribir en defensa de su  
 privilegiada Jurisdiccion: que el silencio comun se puede interpre-  
 tar por consentimiento, ó por lo menos, se dá ocasion de que se  
 sospeche, que se halla convencido, el que remite su razon á lo ca-  
 llado. En fin, nuestro Obispo escribió por mandado de Dios, y con  
 amenaza: juzgue ahora el Mundo lo que quisiere.

29 Bien previno la desazon que habia de costarle este empe-  
 ño, y que lo acre, y vehemente de la oposicion, acedaría muchas  
 condiciones; pero quando se lo mandaron, tambien le infundieron  
 la valentía del diamante, y la dureza del pedernal, que igualmen-  
 te sufren, y resisten. Mortificaronle con una reprehension por es-  
 crito, para que un escrito se multasse con otro. Leyósele un Minis-

tro, que hacía, y servia Oficio público en uno de los Lugares de su Obispado; y aunque con ingenuidad confiesa en su Vida Interior, que al leerla se inmutó, ó se turbó algo; porque las primeras nuevas que llegan á nuestro natural, es dificultoso que no le conmuevan; pero luego se cobró, y volvió en sí, con grandísima paz, y resignacion; y en acabandola de leer, porque no admitia respuesta, inmediatamente se entró en el Oratorio á decir Misa, con tanta serenidad de ánimo, como si huviera precedido la cosa mas de su gusto: *Encomendando á Dios, con ternísimo afecto, los sucesos de la Monarquía, y pidiendole para sus Ministros la luz necesaria, para obrar en todo, lo mejor, y mas conforme á su agrado.*

30 Sin duda sería agria la reprehension, y tocaria materias muy sensibles: porque el pulso que la dictó, era sobradamente fuerte; pero á los Siervos de Dios, no les cuesta menos el egecutar lo que él manda. Estos Puntos parece que corrian con mayor secreto, hasta que el Padre Gabriel de Henao de la Compañía de Jesus, Lector antes de Teología Escolastica, y ahora de Sagrada Escritura en su Colegio de la Universidad de Salamanca, sacó á luz el parto dignísimo de su ingenio, y erudicion, que intituló: *Eventilaciones por la Ciencia Media*, en el Parergon 3. á la Eventilacion 49. num. 1419. donde, con la mayor individuacion posible, porque aun apenas parece imaginable, dá noticias de todo lo sucedido, y llama: „ Redundancia de zelo, al Papel que nuestro Obispo „ escribió por la Inmunidad Eclesiastica. *Y añade:* Que tiene en su „ poder una Copia de la Carta que nuestro Rey Católico, que vi- „ va felicísimos años, como él desea, mandó que le leyese Don „ Alonso Nuñez, Corregidor que á la sazón era de la Ciudad de „ Soria: la qual Carta contiene una prudentísima reprehension, „ ó sea amonestacion, de que temple, y modere su zelo, y ar- „ dor de ánimo; y le trae á la memoria las turbaciones de las In- „ dias, que por su respero se ocasionaron. Sería fuera de su inten- „ cion, como nosotros lo juzgamos, y lo manifestamos con las pa- „ labras. No trataba aquel Memorial de cosas de la Compañía, si- „ no de otras, tocantes al Gobierno Politico, y Civil. “ Que to- das son palabras del muy Reverendo Padre Gabriel de Henao, en el lugar referido, traducidas con la fidelidad, y puntualidad que alcanza la cortedad de una pluma, á quien no le es concedida la sublimidad del estilo que ha conseguido su Autor, que en otros Escritores censura tan severamente los descuidos, ó defectos de la Latinitad.

La

31 La ocasion con que el Padre Gabriel de Henao introdujo esta relacion, y sucešo en sus Eventilaciones Historicas para la Ciencia Media, sin duda fué el no perdonar lance en todos sus Escritos de herir la memoria del Padre Tomás Hurtado, de los Clerigos Menores, Varón tan benemerito de los aplausos con que le honran los Doctos, y que atienden mas á los conceptos, que á las voces, como testifican los desapasionados; pues para introducirse, dice así: „ Por ventura, Hurtado juzgó, que el hablar menos ajustadamente de la Compañía, le habia de ser grato al Señor Don „ Juan de Palafox, con el qual habia contrahido amistad muy estrecha, como consta por una Carta que le escribió, y la imprime „ en el Tom. 2. al fin del Appendix 2. fol. 364. Pero creeria yo, „ que este sentimiento de Hurtado la desagradaría entonces al Señor Obispo; porque ya en él se habia entibiado la pasión contra „ la Compañía. “ Hasta aqui el Padre Henao. A cuyo fin reproduce algunas Cartas que nuestro Obispo escribió á diferentes sujetos de la Compañía de Jesus, de grandísima estimacion, y edificacion; pero que sin duda pedian otro lugar, y asiento, como el que se les ha dado en este Libro á las que pertenecen á él; pues quien tan rigidamente reprehende en Hurtado el trafiego universal con que trata las materias, mezclandolo, y confundiendo todo, Celestial, Terreno, y Subterráneo, pudiera haber cautelado para sí, que no era sitio propio para colocar estas noticias recon- ditas, las Eventilaciones Historicas por la Ciencia Media.

32 Lo cierto es, que al Señor Obispo nunca le sería grato, el que el Padre Tomás Hurtado, de los Clerigos Menores, hablasse, ó escribiesse con menor decoro, y veneracion, de la que se debe á la Sagrada Compañía de Jesus, una de las mas Ilustres Religiones de la Iglesia de Dios, y que sin competencia ha hecho de los mas señalados, y relevantes servicios á la Religión Católica: por ser certísimo, que nunca el Señor Obispo tuvo pasión con la Compañía; pues no puede llamarse pasión, si no es abusando de los vocablos, el cumplimiento del Ministerio, y la defenša de la Dignidad. Siempre amó, y reverenció á la Compañía, y su Santísimo Instituto; pero no quiso consentir que se le entrometiesse por la Jurisdiccion, sin tener derecho; y en mantener esta obligacion, nunca en él hubo mudanza: porque era muy constante, y no se entibiaba facilmente en lo que proponia. No es menos cierto, que la Religión de los Clerigos Menores sintió vivamente los destemples de la pluma del Padre Tomás Hurtado, que provocado las mas veces, y

otras

otras, con el calor de Discípulo devotísimo de Santo Tomás, tomaba por su cuenta la impugnación de algunas doctrinas, con mayor vehemencia de la que era menester; pues la verdad se apoya mejor con terminos muy limpios, y corteses. Excedió en muchas cosas el Padre Tomás Hurtado; y esto, á ninguno le puede agradar, ó parecer bien; y todos los que excedieren, y se descompañaren, quedan expuestos, y comprendidos en la misma censura.

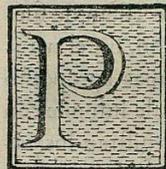
33 No es menos para estrañarse, la particularidad con que el Padre Gabriel de Henao escribe el lance fuerte, que tuvo nuestro Obispo por la Defensa de la Inmunidad Eclesiástica, nombrando al Corregidor de Soria, que entonces era, y deponiendo, que le participó un traslado de la Carta secreta, que contenia una prudentísima reprehension. Lo qual no parece que le sería bien visto al Corregidor, sino es teniendo orden especial para ello: por querer, que con la reprehension comunicada se multasse el Memorial impreso, que habia publicado el Obispo. Si no tuvo este orden el Corregidor, sin duda excedió en su comisión, y ministerio; y puede quejarse del Padre Henao, que lo ha divulgado. Testifica, que la reprehension le trahía á la memoria los alborotos, y encuentros que en las Indias sucedieron por su causa; y añade con grandísima candidez, que sobrevendrian fuera de su intencion, segun él lo juzga, y lo manifiesta con las palabras; pero era menester, que lo acreditassen las obras; que las palabras desnudas son testimonio que el viento le desaparece. Los efectos que en las Indias produxeron aquellas turbaciones reprehensibles, mejor los descubre el tiempo, que las deposiciones humanas; y por lo menos, en las Indias no se perdió nada mientras él las gobernó. Ultimamente, concluye con decir, que el Memorial que el Obispo imprimió, no trataba de cosas tocantes á la Compañía; porque el Obispo tenia ya por fenecidas todas las controversias de su Jurisdiccion, que fueron solamente las que le obligaron á tomar la pluma; y es cierto, que en orden á la Compañía, nunca él escribió otras cosas que la tocassen; pero en esta reflexion, se muestra el Padre Henao, hijo muy legitimo, y zeloso de su Santísima Madre. Las cosas que contenia el papel, dice que pertenecian al gobierno politico, y civil: la Inmunidad de la Iglesia, es materia Sagrada, no civil, ni politica: el defenderla los Obispos, no les toca como á miembros de la Republica, sino como á los que constituyen Gerarquía Superior, é independiente. Y verdaderamente, esta proposicion sola bastaba para inferir, que al Padre Gabriel de Henao, ni le comunicaron copia de la Carta,

ni

ni habia llegado entonces á sus manos el Papel, que contenia la defensa de cosa tan Soberana, y abstrahida de los arbitrios, y fueros politicos.

## CAPITULO XIV.

### TRIUNFO, Y CORONACION DE LAS *Virtudes.*



OR estos pasos de tanta dificultad para la naturaleza, porque todos son de cruz, ha caminado nuestro Heroe, á introducirse en el Templo de la Inmortalidad, donde sin sospecha se le puede erigir Estatua, como á otros claros Varones, cuyas Vidas se han escrito sin contener sucesos tan varios, ni memorables; porque la diversidad de Ministerios que en este sujeto concurren, abrieron un campo fecundísimo donde cultivarlos, que por faltarles á otros, se esterilizó tambien la materia para las obras.

2 Quien leyere con atencion las Notas, que puso este Prelado á las Cartas espiritualísimas, y discretísimas de Santa Teresa, cuya Doctrina Celestial ha calificado la Iglesia, para el mas seguro, y provechoso Magisterio, encontrará en ellas propiísimas, y profundísimas definiciones de todas las virtudes; y su noticia, no se consigue sin práctica. Fueron estas Notas, de lo ultimo que escribió en su vida, y de lo mas acertado, y pufolas, no menos para sí, que para las Cartas; pues por sus Notas, tambien le conocemos á él. Llamáse con mucha propiedad, Notas, los caracteres del ánimo; y los del verdaderamente racional, son las Virtudes, las cuales, no todos las conocen; porque muchos, ó los mas, las equivocan, y las envuelven con los mismos vicios, llamando, á la prudencia, dobléz: á la sagacidad, ficcion: á la sencillez, zaynería: al zelo, tema: á la modestia, hipocresía: á la energía, soberbia: al despejo, altivéz: á la defensa, venganza: á la razon, invectiva: á la cloquencia, hinchazón: á la vigilancia, desafosiego: al fervor, inquietud: á la doctrina, vanidad: al desafimientto, menosprecio: á la constancia, obstinacion: á la limosna, desperdicio: á la misericordia, prodigalidad: á la magnanimidad, arrojo: al culto, supersticion: al juicio, locura: á la advertencia, rigor: á la correccion, crueldad: á la justicia, passion; y á la caridad, interés. Con que no dejando Virtud en su lugar,

gar,

gar, ni vicio, que no se confunda, ni las Virtudes se respetan, ni los vicios se desestiman.

3 Seria gran desconsuelo, y aun infelicidad, que el laurel merecido, y debido á las virtudes, se depositasse en las manos de los hombres; porque como tan cortos de vista, y faltos de experiencia en todo lo que es interior, darian aplauso á lo que pide castigo, y condenarian á lo que de justicia egecuta por el premio. La gracia no destruye la naturaleza, que esta fundicion no es facil, sino la perficiona; y al natural colerico, le hace zeloso; porque en el trato de Dios, las cosas que tocan á su servicio, necesitan de fuego; pero con el espiritu, le comunica la moderacion. En el natural sofegado, ó flematico encuentra disposicion mas apropósito para la quietud del contemplativo; pero elevandole, le infunde con el espiritu la diligencia. Los hombres solamente registran los naturales, no alcanzan su elevacion: con que gobernandose por los achaques de la naturaleza, yerran las verdaderas noticias de la gracia.

4 La corona que hermosea la virtud, se guarda en la mano de Dios, Verdad Infinita, que no admite sombra de engaño, y su Equidad suma, no coronará, sino á quien huviere peleado legitimamente. Ninguno es mas, que aquello que fuere en los ojos de Dios; porque en el mundo, unos á otros nos mentimos en lo que somos: con que no parece posible el conocernos perfectamente. La pelea, donde se egercitan, y fortalecen las virtudes, es con enemigos encubiertos, y con el Principe de las tinieblas, que los acaudilla. Muchas veces mueven tambien estos la guerra por los instrumentos visibiles, que son los hombres; y no fuele ser la menos sangrienta, y peligrosa. De esta exterior batalla experimentó copiosísimamente este Prelado, como se ha visto. La interior tambien seria recia, que segun el denuedo, y los brios, proporciona Dios los combates. Al Capitan general de las tinieblas Lucifer, le habia retado, por medio de un Cartel, que trahía siempre consigo entre sus escritos manuales, y parece que era de los egercicios quotidianos esta insultacion, con que guarnecido de la gracia, abandonaba su cobardia. Por él podremos nosotros cantarle, sin lisonja, la victoria, y el triunfo, reservando para las Manos de Dios su coronacion.

5 Tomó para esta composicion espiritual un verso de David, que le sirvió de tema; pues á este Dragon soberbio, á quien Dios crió el mejor entre los Luceros de la mañana, para que le alabasse, le anocheció su culpa, para que nosotros le blasfememos.

DRA-

*DRACO ISTE QUEM FORMASTI  
ad illudendum ei.*

5 „ **O** Tú, de las criaturas de Dios la mas infelíz, y miserable, padre de la mentira, y del embuste, combarde con los valientes, y atrevido con los flacos: tiñoso, y sobre toda suciedad asqueroso, hijo de las tinieblas, y del espanto, poseído eternamente de los dolores, y penas intolerables: cueva abominable de vicios, perseguido de la luz, y perseguidor de la verdad, en cuyo raymado pecho se meditan los enredos, y se fraguan las revoluciones: Sierpe venenosa, cuya cabeza la quebró el pie de una Doncella, cuyas fuerzas rindió la muerte de un Crucificado: ó vil, ó infame, ó sucio, ó indigno de ser nombrado, ni de hacer caso de ti, loco, y furioso, que alimentas tu saña con tu envidia, tu envidia con tu malicia, y flaqueza: soberbio, y desvanecido, cuya altivez te echó de las Alturas del Cielo, que no mereciste, á la region del Infierno, que siempre merecerás.

6 „ Yo, el mas miserable gusano de la tierra, indigno de alabar en ella á Dios, y de estar entre sus criaturas, poseído algun dia de tus tiranías, engañado de tus asechanzas, halagado con tus embelecocos, y sustentado con el veneno mortal que das á los que te siguen: librado en la Cruz de mi Criador, lavado con su Sangre, redimido con su Muerte, defendido con los mercedimientos inestimables de su Vida, y Pasion.

7 „ A ti, ó Bestia vil, é infame abomino, de ti reniego, á ti maldigo, de ti me desiendo en la señal de la Cruz, é inefable nombre de mi Criador, y Redentor Dulcísimo Jesus. Conozcote por esclavo, y á él por Señor: á él por Dios, á ti por bestia: á él por Rey de la Gloria, á ti por sujeto á mil tormentos: á él por Cabeza del Genero Humano, como Hombre, por su Hacedor, como Dios: á ti por la menor, y peor de todas sus criaturas, de menos poder, y de mayor flaqueza. Nada puedes, sino es lo que quiere aquel Señor: nada haces, sino es lo que te es mandado, ó permitido.

8 „ Afirmo, y de todo mi corazon asevero, que tu eres de quien todos deben huir, á quien todos deben desestimar: que todo tu poder cesa, quando no te ayudamos á vencernos.

9 „ ¿Quién temerá enemigo, que solo es poderoso si le ayudo?

Eccc

do? Qué Sacerdote no te ahuyenta? Qué Exorcista no te azota?  
 Qué Angel no te ata? Cómo le fue á Asmodeo con Rafaél, quan-  
 do de le Casa de Raguél le desterró á lo mas escondido de Egip-  
 to, en donde á penas eternas condenado, pagó los siete maridos  
 que le mató á Sara? Cómo te fue con Miguél, quando por no  
 quererte sujetar á la Humanidad de Christo, te echó á ti, y á  
 los tuyos á ser sujetos, y vasallos, aun de los que menos digna-  
 mente le seguimos?

10 „ Tu no eres, ó cobarde sabandija, el que huyes, no solo  
 de los Templos, sino aun de las menores señales de la Igl'ia:  
 del Agua que se bendice, y de la Ceniza que se santifica por sus  
 Ministros?

11 „ Tú, ó embelecador, engañaste á nuestros primeros Pa-  
 dres, desnudos de conocerte, y aun no armados con la Cruz, y  
 en la manzana les diste el veneno de la muerte; pero si en ma-  
 dero venciste, en Madero te vencieron: en el tuyo la mentira,  
 y en el nuestro la verdad. Si á una muger engañaste, una her-  
 mosa Doncella nos vengó, á cuyas admirables gracias se desha-  
 cen los mayores efectos de tu poder, se estremecen los mayores  
 impulsos de tu soberbia.

12 „ ¿Qué hazaña fue aquella, infame, engañar á quien no  
 reconoció mentira, hasta que te conoció? Burlar con embelecocos á  
 aquellas primeras inocentes almas? Effen merece quien á ti te cree,  
 y te oye.

13 „ Vén ahora, vén, que en la señal de la Cruz te desafio,  
 á ti, y á todo tu Infierno. En el nombre de Jesus te conjuro, pa-  
 ra que me obedezcas, y como á Sacerdote de Christo, beses adon-  
 de yo pisó. ¿Por que no me haces mal, cobarde? Por que no  
 despides ponzoña de esse tu maligno corazon? Espiritu misera-  
 ble, vé como te tiene atado esta dulcissima Palabra de Jesus?  
 Vé como estás atraillado en la divina señal de la Cruz Santissi-  
 ma? Vé como pueden mas dos palos cruzados, por lo que signi-  
 fican, y cinco letras, por lo que explican, que todo tu poder?

14 „ ¿Qué se te hicieron aquellas Almas que tenias en el  
 Limbo? Adonde se fueron? Quien te las llevó? Cómo no las de-  
 fendiste, ó cuitado, ó vano, ó torpe, ó ciego, ó ignorante?  
 Fueron á ocupar las Sillas que dejó tu desvanecimiento, y aque-  
 llos que te siguieron; y llevofelas consigo aquel Señor, que, ó  
 tu no conociste en el mundo, ó si le conociste, le temblaste; y  
 para total destruicion tuya, por medio de tus ministros, pusiste

„ en

„ en una Cruz. No hay fuerzas contra las fuerzas de tu Señor, ó  
 „ enemigo. No hay poder contra el de tu Criador.

15 „ Toda tu sabiduría no alcanzó á conocer que era Dios,  
 „ y que venia á redimirnos de la tirania con que tu poseías el mun-  
 „ do, con los sagrados trabajos de su vida, con las preciosas penas  
 „ de su muerte. Toda la presuncion de tu entendimiento, no lle-  
 „ gó á reconocer, en qué virtud refucitaba los muertos, en qué  
 „ virtud sanaba los enfermos, daba pies á los cojos, manos á los  
 „ mancos, agilidad á los tullidos, vista á los ciegos, en qué virtud  
 „ lanzaba de los cuerpos endemoniados á los Demonios como tu.  
 „ Si con la propia virtud lo hizo, como lo hizo con la propia vir-  
 „ tud, aquel Hombre Dios era, aunque era Hombre: Señor de  
 „ la salud, y de la vida, el que la daba: Ducño absoluto de los  
 „ Espiritus infernales, el que los manda.

16 „ Todo tu ingenio, toda tu agudeza, no penetró, que  
 „ nadie puede remitir pecados contra Dios, sino el mismo Dios que  
 „ es ofendido; y que remitiendolos Jesus en su nombre mismo,  
 „ como á la Samaritana, al Paralitico, á la Magdalena, y otros,  
 „ Jesus era Dios, y tan Dios como su Padre. Sino le conociste, con-  
 „ fiesate loco; pues tu mismo ocasionaste tu misma destruicion,  
 „ con derramar Sangre, cuya menor gota basta á redimir de tu ti-  
 „ rania mil mundos, si mil huviere de haber.

17 „ Solo hay, que lo miraste de lejos. ¿No te acuerdas  
 „ quando te mandó salir de los cuerpos humanos, y entrar en  
 „ unos lechones, que cerca de alli estaban? ¿Qué admirablemente  
 „ acomodó tan ruin espada como tu, en tan asquerosa vayna co-  
 „ mo ellos! Entonces tenias la que merecias. ¿Un puerco, donde  
 „ habia de estar sino en otros? Y aun aquello no merecias, por  
 „ ser los lechones, en que entraste, criaturas de tu Criador, me-  
 „ jores que tu.

18 „ Acuérdate de la tentacion del Pinaculo, quando osando  
 „ tentar á tu Criador, examinabas su Deidad, persuadiendole, que  
 „ se echasse de lo alto de aquel Templo. ¿Querias vengar tu caída  
 „ con otra? Caiste del Cielo á la tierra, ¿y querias que cayera el  
 „ Señor de la Tierra, y de los Cielos? ¿Qué burlado te quedaste,  
 „ maldito, y desventurado! No quiso defengañarte con milagros, ni  
 „ acreditarle con maravillas, dejandote, ó ignorante, en la mis-  
 „ ma confusion.

19 „ ¿Qué sacaste de la tentacion del Monte, quando ofrecias  
 „ lo que no era tuyo, á aquel Señor, cuyo era todo lo que le ofre-

„ Ecce 2

„ cias?

„ cías ? Soberbio , tan barato te salió competir con tu Criador del  
 „ Cielo , aun quando eras Angel de Luz ? Qué querias , ó tonto ,  
 „ que te adorasse en la tierra , siendo espíritu de tinieblas ? Ahora  
 „ reverencias tú , no solo á la Humanidad , y Divinidad de aquel  
 „ Dios Omnipotente , sino el Carácter del menor de sus Minis-  
 „ tros. Un Sacerdote te affige. Qué digo yo un Sacerdote ? Qual-  
 „ quiera Exorcista te azota , te pisa , y te castiga. Mal le sale á tu  
 „ soberbia quanto intentas.

20 „ ¿ Cómo te fue en el desierto , quando quisiste tentar con  
 „ la gula al Autor de la abstinencia ? Pensabas tentar en el Paraíso  
 „ á Eva , á una pobre , y flaca Muger ? No tentabas sino al Dueño  
 „ absoluto , y Criador del mismo Paraíso. Las piedras querias que  
 „ convirtiesse en Pan ; pero quedaste , como perro , mordiendo  
 „ de las Piedras. En todo has salido siempre con las manos en la  
 „ cabeza. Mucho es , que no temieses el Pan ; pero no oliste , que  
 „ el Pan , convertido en carne verdadera de Dios , te habia de cas-  
 „ tigar.

21 „ ¡ Qué daños no te ha causado este Pan ! Qué piedras de  
 „ Pecadores no ha convertido en Pan de Gracia este Divino ali-  
 „ mento ! Nunca has podido tragar este bocado ; pero no se hizo  
 „ sino para tu castigo.

22 „ Cómo confesabas á Dios Hijo de David , quando el mis-  
 „ mo á quien confesabas te mandaba que callases ? O pobre Diabolo ,  
 „ nunca te valieron con Jesus tus embelecios. En una parte le exa-  
 „ minas , en otra le tientas : aquí le confiesas , allí le temes : en la  
 „ muger de Pilatos le defiendes , en el Pueblo le crucificas ; y á lo  
 „ ultimo , en todas partes por fuerza le obedeces.

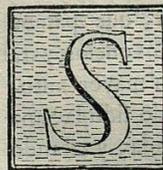
23 „ Conjurote , pues , en nombre de este Señor , ó bestia  
 „ infernal , y te mando , que me vuelvas el tiempo que por tus  
 „ tentaciones he perdido. Abniego las malas obras que por tu per-  
 „ suasion he hecho , y de tí , y de todos los tuyos reniego para siem-  
 „ pre jamás ; y protesto de hacerte , en el nombre Jesus , mortal  
 „ guerra eternamente.

24 „ Protesto de aborrecerte de todo aborrecimiento , y pe-  
 „ dir á mi Dulcísimo Crucificado Jesus vitoriosísimo , que te cas-  
 „ tigue , que te ate , que te enmudezca , para que ni tus enredos  
 „ engañen , ni tus fuerzas venzan , ni tus tentaciones dañen á las  
 „ criaturas de Dios ; sino que siempre ellas vivan alabandole , y  
 „ tu envidioso , y rabioso , mordiendo implacablemente tu abomi-  
 „ nable corazon en el Infierno , por todos los siglos de los siglos.  
 „ Amen.

An-

25 Antiguamente se les aplaudia , y cantaba el triunfo á los  
 vencedores con himnos , é instrumentos musicos , que denotaban  
 la comun alegria con que recibian , y gozaban los Pueblos los fru-  
 tos de la victoria. Este , como himno , y desafío espiritual , com-  
 puesto , y publicado contra nuestro primero , y mayor enemigo ,  
 parece que le ordenó este Prelado , para que nosotros con él le can-  
 tassemos la gala , por las victorias que consiguió del Demonio , en  
 tan continuos , y recios combates haciendole á sí mismo violencia  
 tan declarada , y guerra tan sangrienta. Con esta investiva baldona-  
 naba , y afrentaba á su contrario todos los dias , y con las instruc-  
 ciones que contiene , se enfiaba , se animaba , se fortalecía , para  
 la pelea. En la ultima lucha , y agonía arriesgada del lance postre-  
 ro , donde , á lo que se puede entender , tan descubiertamente se  
 le manifestó este monstruo , debió de retarle , y avergonzarle con  
 estas mismas clausulas ; ó repitiendolas mentalmente , como quien  
 las habia encargado á la memoria , con la continuidad de leerlas él ;  
 ó haciendo que se las leyessen , como quien para esto las trahia  
 siempre consigo escritas entre los demás ejercicios , y prevencio-  
 nes con que dirigia su intencion á los aciertos de la muerte. Así  
 lo consiguió , á quanto se puede esperar piadosamente de los suce-  
 sos de la vida , y de lo que se experimentó en la ultima enferme-  
 dad por los que le asistieron. Con que sin sospecha , quando se  
 halla tan lejos de la adulacion , y la vanidad , podrán celebrarse los  
 triunfos de tan dichosas fatigas.

## CAPITULO XV.

NOTICIA DE LA VIDA INTERIOR QUE EL  
*escribió de si mismo.*

Solo Dios es quien conoce perfectamente el inte-  
 rior del hombre , ó á quien él comunica su luz  
 para conocerse ; y aun con esta luz comunicada ,  
 se yerran estas noticias ; porque quando el hom-  
 bre juzga que se conoce mejor , suele ser en la  
 ocasion que mas se ignora : quedando siempre en  
 la miseria de nuestra naturaleza unos senos tan escondidos , que  
 quando al parecer estamos mas seguros , nos hallamos improvisa-  
 mente asaltados de la emboscada que hacen nuestros afectos , que  
 ocultos , para descuidarnos , ó adormecernos , mueven mas peli-  
 grosamente la bateria.

Ca-

2 Casi todo lo que se ha referido de la Vida de este Prelado, mira solamente al cumplimiento de los Ministerios exteriores que ocupó, quedando siempre lo que llaman, hombre interior, reservado; porque este, Dios con lo infinito de su Sabiduría, á quien nadie puede mentir, ni engañar, es solo el que le conoce, y le comprende. Verdad es, que muchas cosas son tambien argumento, y no flaco, de lo interior; pues sino le hay, es dificultosísimo, por no decir imposible, el egecutarlas, y mas por tantos años, y tan continuados. Pero esto lo calificará á quien le toca, quando convenga: que la narracion desnuda, no se arroga esos juicios, ni se entremete en tan reservadas Jurisdicciones. Dicese, que por mandado de sus Confesores, que los tuvo siempre muy santos, prudentes, y doctos (pues fue este su dictamen, desde que Dios le redujo á mejor conocimiento) escribió los mas señalados sucesos de su Vida, interiores, y exteriores, por su misma mano. Conservaba el borrador en su poder, con grandísimo recato, sin fiarle de persona alguna: mas por estar escrito de letra oscura, y mal formada, fue forzoso que se copiase este interior espejo de su alma, para que los Maestros espirituales, á cuya persuasion, y aun apremio, le habia ordenado, pudiesen reconocerlo. Mandósele trasladar, con mucha cautela dentro de su mismo quarto, á un Page que escribia con perfeccion, y que por la práctica de manejar sus borradores, entendia su letra con presteza, y sin embarazo. Luego que estuvo copiado, entregó el original á su Camarero, con quien tenia la confianza mas familiar, é intrinseca, para que con secreto, y sin dilacion le quemase en su aposento. El Camarero, mas venerador, y respetoso, que obediente, no egecutó su orden: y retuvo, con grande estimacion, aquel manuscrito, dandole á entender, que ya estaba obedecido, con que quedó satisfecho. Despues de su muerte, tuvieron noticia el Prior, y Cabildo de la Santa Iglesia de Osma, que paraba en su poder este original, é hicieron con él vivísimos oficios, para que le depositasse en sus manos, y se asegurasse con mayor autoridad en el secreto de sus Archivos; porque habiendo sido la Santa Iglesia de Osma su Esposa, tan amada, y estimada, y estando en ella sepultado su Venerable Cuerpo, se conservasse en el mismo lugar la memoria de lo que habia obrado por medio de este instrumento, digno de alabanza. Cedió á ruegos tan poderosos, y á congruencias tan justificadas, é hizo la entrega del libro, con el presupuesto del debido secreto, por constarle de la voluntad de su

su Dueño con tanta expresion, que en todo lo que obraba, vivia tan zeloso de la luz, y que por medio de su egecucion habia destinado este original á la llama; y se puede sospechar, que en esta circunstancia no haya observado el Cabildo toda la puntualidad con que materias tan delicadas es razon que se traten.

3 Remitió el traslado, ó copia al General de los Padres Carmelitas Descalzos, por el gran concepto que tenia de esta Sagrada Reforma. A la fazon lo era el Reverendísimo Padre Fr. Diego de la Presentacion, sujeto muy conocido, por su espiritu, virtud, y aventajadas letras, y que ocupó, con generalísima aprobacion, todos los puestos regulares de mayor predicamento: que en tan espiritual, concertada, y bien gobernada familia, con los influjos que participa de su elevadísima Fundadora, es la censura de menos sospecha. Fue amigo intimo de nuestro Obispo; y no es esta familiaridad, y correspondencia su menor recomendacion; y á su instancia, y contemplacion anotó las Cartas de Santa Teresa, con las ilustraciones sazoadas, y fructuosas de que andan acompañadas, con tan universal, y apetecible cebo, que en menos de ocho años se han hecho ya quatro impresiones de estas, y en ningun siglo dejarán descansar los moldes. Al principio de estas Cartas se hallan tambien dos, una del Obispo para el General, y otra del General para el Obispo, bien merecedoras de leerse, y repararse: por las quales se deduce la intimidad, y mútua estimacion que pasaba entre estos dos sujetos.

4 A este Venerable, y Religiosísimo Padre de tan Santa, y docta Familia, dirigió el Obispo la copia de su Vida Interior, pocos dias antes de su dichosa muerte, con una Carta, la qual me participó él mismo, dandome noticia del tesoro estimable que guardaba; porque le debí toda esta honra, revelandome lo que podia, que era el ser depositario; pero escondiendo, como estaba obligado, el depósito. La Carta con que le remití, se pone aquí á la letra, por ser muy digna de saberse.

5 „ Rmo. Padre: este libro que envio á V. P. Rma. le suplí-  
 „ co, que le mande vér en su Definitorio, por ser, á mis ojos, y  
 „ á mi corazon, de las mas venerables Juntas que hay en la Igle-  
 „ sia de Dios. En leyendole, si juzgan que no es de honra, y glo-  
 „ ria de su Divina Magestad que quede escrito, lo quemem; pero  
 „ si juzgaren, que puede ser servicio suyo (á cuyo agrado aspira  
 „ mi alma) el que se publique, aguarden veinte años, y esté cer-  
 „ rado hasta entonces, hasta que se imprima: ni corra manuef-  
 „ cri-

„ crito ; porque facilmente se puede añadir , ó mezclar alguna cosa , que sea ofensa de Dios , que mi alma aborrece “ (parece que prevenia el inconveniente de los traslados , que por ventura se experimenta : no sé si diga , por la inconsideracion , ó por el zelo menos atento de algunos) „ con esto , y con suplicar á V. P. Rma. que „ me encomiende á Dios , y toda su Santa Religion , quando sepa „ que hé muerto , me despido de la vida : deseando felicidades „ espirituales á essa Sagrada Religion , como la que ni procura , ni „ desea otras. Guarde Dios á V. P. Rma. como deseo , y se lo suplica. Osma , y Septiembre catorce , de 1659.

De V. Rma. mayor servidor.

*Juan , Obispo de Osma.*

6 Tiene esta Carta muchas cosas que merecen reparo. Lo primero , que cometiese , y sujetase la averiguacion , y examen del libro de su Vida Interior , al General , y Definitorio de la Observantísima Reforma del Carmen Descalzo , para que egecutassen en él , lo que les pareciese mas conveniente , ó quemandole , ó dilatando veinte años su publicacion , que es el termino que él mismo señala ; y à la verdad , fue esta la remision mas legitima que pudo hacer ; porque la mayor parte de su vida comunicó su espíritu con los Varones místicos mas consumados de esta Sagrada Reforma , y les daba , para su direccion , la obediencia ; y por ventura ( á mas de algun superior motivo ) fueron los que mas instaron para que escribiese lo que interiormente le pasaba , y así serian los que de él formassen mas ajustado concepto. Aunque todos los buenos espíritus se derivan de un mismo origen , que es Dios , tiene cada uno sus notas características individuales , y se explican con sus estilos diferentes ; y por esto es una de las principales circunstancias , para entenderlos , hablar el mismo language. Fue este Pralado , en todo , y por todo , Discipulo puntualísimo de los escritos , y doctrina soberana de Santa Teresa , y los tenia tan cursados , que en muchas cosas la copiaba los sentimientos , y afectos , y á veces las clausulas. Criase con esta misma leche los Hijos de esta celestial Muger : con que no era bien , que remitiese la calificacion de su interior al paladar de los Hijos de otras madres. Entiendese , no sin grave fundamento , que el amor tan cordial que tuvo á Santa Teresa , y á sus Hijos , é Hijas , le nació de haber sido

do tambien su Madre temporal , Hija de esta Sagrada Religion : dechado de toda Observancia Evangelica ; pues al deliberar estado , con tanta madurez , no le escogió menos perfecto : dando egeemplo en él , á los Varones mas esforzados , de la violencia amorosa que se practica contra las pasiones humanas , en las cumbres tan favorecidas del cielo de la descalcez animosa del Carmelo Reformado.

7 Pideles , que le quemen , si no hicieren dictamen de su utilidad , y que Dios será servido con que se manifieste. Hasta en esto sigue la peticion de su acertadísima Maestra , que remitiendo los Libros de su admirable Vida al Confesor , por cuyo mandaro los habia escrito , le insta muchas veces afectuosísimamente , que los queme , si reconoce en ellos algun yerro , ó falta , y no ha de ser para mayor honra , y alabanza de Dios su publicacion. No quemandole , como no parece que lo merecerá el Libro , señala tiempo determinado para que se divulgue , y este termino es de veinte años : en que se puede presumir tenga ordenado Dios volver por el credito de este Ministro suyo , que ha corrido en el Mundo con tanta diversidad de opiniones. En muchos Siervos suyos ha dilatado Dios el hacer notorias sus hazañas despues de muchos años. En otros , apenas han espirado , quando quiere que respiren , y se veneren sus prodigios ; porque como solo él se entiende , y no lleva á sus amigos por un mismo camino , nunca para él es tarde al revelar lo que atesoró en ellos. A los veinte años se habrá adormecido mas la passion , y vuelto la razon en su acuerdo , y se recibirá lo que el Libro contiene con mayor fruto. Cautelase , con tanta cordura , de que no se consienta copiar , ni corra manuscrito , porque no se le inmuten , ó corrompan las facciones de su hombre interior , y mezclando la ignorancia , ó la malicia , algo que no sea suyo , se afee , y se aborrone todo. Siempre tenia presente el sucefo de sus retratos , y por él obraba con tanta circunspeccion ; y así deben tener en esta materia grandísimo recato las Comunidades á quien se fió este secreto , para que hasta haberse cumplido el termino , y resolver el imprimirle , y que de esta manera se haga notorio , ni se consienta trasladar , ni aun leer , si no fuere de quien pueda calificarle.

8 Y ultimamente , lo que en esta Carta se ofrece mas digno de consideracion , es el hablar en su muerte con tanta seguridad , y despedirse de la vida con tanto desasimiento. Escribió esta Carta á catorce de Setiembre , dia tan señalado , por la Festividad de la

Exaltacion de la Cruz, y sucedió su muerte á primero de Octubre, verificandose lo que en ella escribe en solos quince dias de distancia. Bien medidos tenia los plazos, quando los iba previniendo con tanto acierto, solicitando los Sufragios, y Oraciones de una Comunidad tan perfecta, para donde mas le podrian socorrer, y aprovechar, al paso que son tanto mas encarecidas las necesidades que se pasan en la otra vida. Conformaba el contexto de esta Carta, con la inscripcion sepulcral que mandó esculpir en la piedra, y con tantas cosas como dijo antes de la ultima enfermedad, y en los sucesos continuados de ella: y conocece, que ni le cogió asustado, ni desprevenido la muerte.

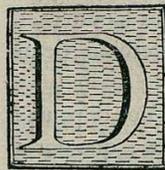
9 En el quadernillo manual que trahía siempre consigo, intitulado: Regla de Mortificacion, y Penitencia voluntaria para dar satisfaccion por sus culpas, se encontró un papel, escrito de su mano, del qual segun se colige, consta la Incripcion, ó frente, que debió de poner al Libro de su Vida Interior; porque decia afsi: *Confesiones, y confusiones, cargos, y lagrimas de un Pecador enormissimo, por sus grandissimas culpas.* En todo tenia energia, y viveza, y daba á entender, quan herido estaba interiormente del dolor de sus culpas, y la verguenza, y confusion que le causaba haber ofendido á Dios, haciendose él los cargos, como Fiscal severissimo de la guerra del hombre, con sus pasiones desordenadas, por haber sido este el primer puesto temporal que exerció en el mundo, cargando á su cuenta tantas mercedes de Dios, como habia recibido, y malogrado; y respondiendole, no con los labios, sino con los ojos, para borrar, é inundar con la avenida impetuosa de lagrimas, el horror que le abultaban sus delitos: que es el llanto la agua mas fuerte con que se desaparece esta tinta. Si por ventura fuere este el titulo del libro, nos podremos ahora contentar con saberle,

hasta que llegue el tiempo determinado por Dios, para que se abra lo que en el Libro se encierra.



CA-

## CAPITULO XVI.

JUICIO, Y CONTRASTE DE LAS VIRTUDES  
*en general.*

AR regla cierta para conocer, y calificar espíritus, es uno de los puntos en que en todos los siglos se ha hallado mas embarazada la Iglesia, por saberse tan poco las sendas de lo interior, y ser tan inciertas las huellas que en este camino se estampan. Lleva Dios á sus amigos, y siervos por diferentes rumbos, y de esta diferencia nace lo intrincado de la noticia; porque en queriendose gobernar por lo que sucede á unos, para juzgar á otros, seria lo mismo que si un Medico aplicasse los mismos medicamentos á diferentes sujetos, y enfermedades, sin proporcionar lo que cada cosa pide.

2 Las virtudes en sus ejercicios, tienen una como esfera infinita, y sin limitacion, por ser Dios Infinito, é incomprehensible el que las infunde, inspira, y promueve: con que si el caudal humano, aunque mas enriquecido de letras, y sabiduría, limitadissimo, presume darlas fondo, sin duda errará su conocimiento. El trato interior de las almas con Dios, es comunicacion, y familiaridad de amor, y estos secretos se entienden con mucha dificultad. De las cosas mas oscuras que la Sagrada Escritura abraza, segun su explicacion literal, es el Libro Misterioso de los Cantares; porque contiene las ternuras, y los amores que pasan entre Dios, y las almas favorecidas, y el explicarlos ajustadamente, lo podrá hacer solo á quien él se los diere á sentir. Por esto es este Libro adonde mas se arrebatan los sentimientos, y se dejan llevar las plumas de los grandes Contemplativos, y Místicos elevados; porque ellos solamente son los que penetran sus fondos. Sin reparar, para esta inteligencia subidissima, en que sean hombres, ó mugeres, pues en él se introduce el Esposo verdadero de las almas Dios, llevando por la mano á los mas interiores retretes de su purissima comunicacion á la Sunamitis, Hija de Reyes, con el titulo de Esposa, que aunque se entienda universalmente de mugeres, y hombres, con mayor propiedad á los afectos que pasan en aquellos Coloquios Divinos, se aplica el personage á muger. De donde se confirma el error grande de aquel Confesor de Santa Teresa, que escandaliza-

Fff 2

do,

do, con poca sabiduría, de que una muger escribiesse sobre la Escritura, la mandó quemar la explicacion espiritual que aquella Doctora Mistica habia hecho de los Cantares: como si para explicarlos no sobrepujasse con grandísimas ventajas la experiencia á la mas acertada, y despierta especulacion: que aunque este zelo, poco discreto, y docto, sirvió para afinar en el fuego, como en el crisol, la resignacion, y obediencia de la Santa á sus Confesores, defraudó á la Iglesia, y á las almas que tratan de perfeccion, de un preciosísimo tesoro.

3 Son los regalos, y recibos interiores, que Dios dispensa á sus escogidos, de la calidad de los Poemas heroicos, que por el realce de los afectos, aun mas que por lo oscuro de la diction, ó sea dialecto, necesitan de tantos Comentarios para declararse. Es una como Poesía Divina la que pasa en estas elevaciones, y los versos tienen menos facil inteligencia. De aqui nace la escabrosidad con que algunos admiten este linage de familiaridad, y cariño con que Dios ha comunicado muchas almas, y actualmente las comunica con regaladísima intimidad; porque en todos tiempos tiene amigos con quien pueda verificarse, que son sus delicias estar, y tratar con los hijos de los hombres. ¿Pues qué sería del mundo, lleno de ofensas, y abominaciones, sino tuviese Dios corazones cortados á la medida del suyo, con quien entenderse, y desahogarse? Y en la verdad, á quien le falta la experiencia de esta dulzura, juzga con dificultad de sus misteriosos secretos.

4 Hay algunas reglas generales para gobernarse en la discrecion, y conocimiento de los legitimos espíritus, materia en que los mas prudentes, y doctos entran con mayor miedo, por haber sido tantos los engañados. La primera regla, es, el conocimiento de las virtudes, que son los materiales de que consta el edificio espiritual; y en habiendo virtudes verdaderas, todo lo demás es seguro, y asienta bien; porque con ellas tiene dificultosa entrada la ilusion, y dura poco el engaño. El Demonio puede remedar regalos, dulzuras, visiones, hablas, y exterioridades; pero no virtudes: pues las que él afecta, son faciles descubrir, que la moneda falsa. El hombre, segun la doctrina de San Pablo, está compuesto de una repugnancia, y contradiccion, que es espíritu, y carne; y es una viva, y continuada contienda su miserable hechura; porque la carne apetece lo que es contrario al espíritu; y el espíritu anhela por lo que se opone á la carne: que es lo mismo que decir, que uno á otro tiran á deshacerse, y sujetarse.

De

5 De estos dos extremos tan reñidos, es menester assentarse qual de los dos apadrina, y favorece el Demonio, y qué partido sigue, para que reconocido el que prevalece, se infiera, sin linage de duda, el principio de donde el impulso nace. Es constante en toda Teología, y documento de fé, que el Demonio no intenta que el espíritu prevalezca contra la carne, y la avafalle, y la dome, sino lo contrario: discurso con que concluyó Christo á los Fariseos, que blasfemaban, diciendo: Que lanzaba los Demonios de los cuerpos humanos en virtud de Beelcebub, Principe de los Demonios; porque si el Reyno, y Señorío tirano de este enemigo se funda en tener sujeto al hombre á su yugo durísimo, por medio de los vicios que dominan el cuerpo, arrojar de él los Demonios con el esfuerzo de Beelcebub, sería querer, que el Demonio se destruyese á sí mismo, y que sin mas piezas de batir, que sus manos, derribasse su Imperio: que se vé la repugnancia que envuelve.

6 Hace, pues, el Demonio las veces de la carne contra el Espíritu, y se pone de su lado, avivando sus brios, para que venza, y ayudando con sus astucias á la victoria. Luego es forzoso que el espíritu, contra estos combates, se valga de otros instrumentos con que triunfar de la carne, y del Demonio. Estos instrumentos, ó Soldados que alista, son las virtudes que egercira, pues por medio de ellas vence: luego estas virtudes, con que el Reyno del Demonio se expugna, y se contrasta, no puede ser él quien las plante, y las promueva; porque sería fundir, y labrar él por su mano las armas, para maquinarse su ruína. Y así es preciso confesar, que las virtudes verdaderas son frutos producidos de Dios, y que no pueden reconocer otro origen: introduciendo con ellas en las almas, que redimió con su Sangre, su legitimo Imperio, y tiranizado del Demonio por medio de la culpa.

7 Nadie duda, ni puede dudar esta proposicion; pero la dificultad consiste en el conocimiento, y formar el juicio de las que son verdaderas virtudes, para que de aqui vengamos á la conclusion que se desea. Y se pone, para ir dando luz á estos puntos, que este juicio, y conocimiento de la verdad, y solidez de la virtud interior, ha de hacerle el Padre Espiritual que gobierna una alma, el qual ha de ser diestro, y practico; porque sino lo es, sería en vano darle reglas, ni preceptos para las noticias. Las virtudes legitimas, dán de sí mucho olor, y no es facil que se encubran: como las flores que se abrigan al calor del seno. La perfeccion espiritual,

se

se regula por amar, obrar, y padecer; y donde estas tres cosas no sobrefalen mucho, todo lo demás es muy sospechoso. De las virtudes interiores, las principales, y como cimientos de todas, son la humildad, amor de Dios, desprecio, y desestimacion de sí mismo, desasimiento, y desnudéz temporal, y espiritual, penitencia, y mortificacion; y estas virtudes, no es muy dificultoso que las descubra el Padre Espiritual, que no fuere muy lerdo.

8 Asegurados estos principios, se ha de assentar tambien, que Dios, á las almas que son tan de su agrado, y de tan consumada perfeccion, se comunica como le place, y las regala como le parece; pues esto es muy natural entre los que de veras se aman, y se quieren bien, hablarle, manifestarle, y descubrirse reciprocamente los secretos del corazon. Las criaturas, respecto de Dios, nada tienen oculto, ni escondido, porque todo lo penetra: Dios, Abismo de perfecciones, todo es oculto para nosotros, y mientras peregrinamos, le conocemos solamente con los ojos vendados de la Fé; y así, á las almas que son perfectamente fuyas, gusta de hablarlas, para dirigir las: de que le vean, para encenderlas; y todo esto cabe, y es proporcionadísimo al trato interior; pues amando Dios á la alma que le sirve con todo su esfuerzo, no se sufre en el amor esquivarse, y retirarse tanto, que ni hable á sus amigos, pues él se dignó de honrarlos con este nombre, ni se dege ver de ellos, y les franquee mucho de lo que en su pecho se deposita, y se encierra; y es menester que se entienda, y se presuponga, que todo esto es mucho menos, que haber bajado este Señor á la tierra, desde el Seno inaccesible de su Eterno Padre, á unir á la Magestad Infinita de su Sér, la miseria de nuestro barro, para redimirnos, y morir en un Palo afrentoso, para rescatarnos, siendo actualmente sus enemigos, como ponderó San Pablo.

9 Las virtudes referidas, son las que principalmente se requieren, para asegurar el riesgo que puede intervenir en las mercedes sobrenaturales; y suponiendo, que las visiones, hablas, ó revelaciones que acaecen en este camino interior, tienen tres diferencias; porque, ó pueden ser corporales, ó imaginarias, ó intelectuales, los documentos para discernir las que son de Dios, ó del Demonio, son unos mismos; porque si estas mercedes causan solamente gozo, y deleyte, y paran en la parte sensitiva, dejandose muy seca, estéril, é infructuosa la espiritual, son del Demonio, y no de Dios; porque este enemigo, siempre procura mantener en pie, y conservar la parte sensitiva, y no destruirla, por ser ella en quien

quien funda el Reyno de su engaño; y si de ellas no resulta un denuedo muy vivo, y encendido de deshacer todo lo carnal, apetitivo, ó concupiscible, adelantando mas, y mas el partido del espíritu para asegurarse de la batalla, es cierto que no vienen de Dios.

10 De las tres calidades de visiones, en las intelectuales tiene menos jurisdiccion el Demonio, por retirarse mas de su perspicacia, y astucia lo espiritual, que lo corporeo, donde mueve, y concita mas especies; y por esto afirma la Teología, que el Demonio no alcanza á conocer los secretos del corazon. San Agustín, en el Libro que compuso de la Adivinacion de los Demonios, en el cap. 5. dice: „Que estos Espiritus, algunas veces conocen con gran facilidad las disposiciones de los hombres, no solamente las que pronuncian con la voz, sino las que conciben en el pensamiento; quando en lo exterior del cuerpo se exprimen algunas señales de lo interior que pasa en el animo.“ Pero volviendo sobre este sentimiento, en el lib. 2. de sus Retractaciones, cap. 30. confiesa: „Que habia afirmado una cosa ocultísima, con asseveracion mas arrojada, ó atrevida, que debiera; porque el llegar estas cosas ocultas á la noticia de los Demonios, consta por algunas experiencias. Pero si esto acontece, porque en lo exterior de los que piensan se descubren algunas señales manifestas á los Demonios, aunque para nosotros escondidas, ó por otro camino, no, y fuerza espiritual, é incorporea conozcan estos secretos, dificultosamente lo pueden averiguar los hombres, si yá no es materia totalmente imposible.“

11 Sin embargo, es cierto que el Demonio no conoce los que son puramente secretos del corazon, ni tiene fuerza espiritual para ello, ni puede prevenir las cosas futuras, contingentes, y libres; y que si alguna vez los adivina, y descubre, es conjeturando, é infiriendolos, con una probable sospecha, por otras señales exteriores. Llamó, San Agustín al Demonio, Perro: Yo diria, que es gran Perro de muestra, y que tiene sus propiedad, en lo que distingue por el olfato, y con la perspicacidad rastrea. Estrechase á los sentidos corporales, é internos, la esfera de la actividad del Demonio; pero excede mucho á los conocimientos humanos en la sutileza de investigar, é inquirir, como los mismos hombres se exceden entre sí en este linage de divinacion natural; pues muchas veces, lo que se alcanza por conjeturas, nos parece revelacion; y así es constante, que en las mercedes intelectuales, como son hablas,